LPN N° 05/2012
"CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES"
ID: 234791
ADENDA N° 2

Asunción, 23 de julio de 2012.-

Señores:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Publica Nacional N° 05/2012*** **CONTRATACION DE BIENES DE SEGURO"** ***ID: 234791***

1.- En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera:

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **Personas Físicas, Jurídicas o Consorcios:** ✓ Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones. ✓ Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker. ✓ Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. ✓ Margen de Solvencia de la última publicación de la pagina Web de la Superintendencia de Seguros. ✓ Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la pagina Web del Banco Central del Paraguay. ✓ Modelo de Pólizas de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. ✓ Calificación mínima de 1,80 (publicación de la pagina Web a Diciembre de 2011.) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente. ✓ Fondo de Garantía: *Gs. 6.000.000.000, (*guaraníes seis mil millones). ✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) El último Balance de la Compañía presentado debe contar con una una disponibilidad superior a 5.000.000.000 Gs. (Cinco Mil Millones de guaraníes) manteniendo un minimo de disponibilidad de Gs 4.000.000.000 Gs. (cuatro mil millones) en los meses siguientes del ultimo ejercicio cerrado según el informe proporcionado a la Superintendencia de Seguro, a la vista, en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc. ✓ Antigüedad mínima de la compañía (5) cinco años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. ✓ Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC. Todo oferente que no cuente con esta Constancia deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada que conoce ***la naturaleza y volumen de los riesgos*** y que cuenta toda la información necesaria a efecto de preparar la oferta y celebrar el contrato. ✓ El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo. ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo. ✓ Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres). ✓ Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's) o A EXCELLENT ✓ Certificados expedidos por los clientes en forma satisfactoria como mínimo por 2(dos) entidades públicas y/o privadas.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS · Unidad Operativa de Contratación ·

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: ✓ La Empresa participante de este Llamado deberá presentar la Copia Autenticada por Escribanía del Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. ✓ Patrimonio Propio no Comprometido: Debe ser superior a Gs. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones), al 30 de junio del último ejercicio fenecido y del año 2011; en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable. ✓ Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

Queda redactado de la siguiente manera

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: Personas Físicas, Jurídicas o Consorcios: • Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones. • Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradores AA (Standard &Poors), y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha. • Calificación mínima de 2,00 (a marzo de 20121) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales, con margen de solvencia con Calificación mínima de 2,00 (a marzo de 2011).Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS E Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores(Ratios) .Los ratios de publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros del último bimestre publicado deben ser positivos. • En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a **G. 5.000.000.000.- (cinco mil millones)** en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran. • Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de 3 (tres) reaseguradores cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" según el Estándar &Poor`s a fin de garantizar la calidad del reaseguro. • Se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley 4558/11. • Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente. • Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Unidad Operativa de Contratación

	• Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 10.000.000.000 (Diez mil millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012. • Patrimonio Neto de la compañía a junio de 2012 igual o superior a 10.000.000.000 Gs. • Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.
IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: • No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los cinco últimos años, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de la compañía de Seguros. • Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC del Asegurado (EXCLUYENTE) su presentación es obligatoria • El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 5 años no deberá dar negativo. • Volumen de primas emitidas y vigentes o emitidas a Entidades del Estado en los últimos 5 años. • **Promedio de volumen de primas de seguros con el Estado, similares al riesgo licitado 8.000.000.000 Gs. En los últimos 5 años.** Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

2.- En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera

1. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) *Capacidad financiera:*
- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010,2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010,2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010,2011)
El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo.
Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años **(2009, 2010,2011)**, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

- Así mismo la ANNP evaluará los siguientes requisitos las cuales deberán ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

- ✓ Calificación mínima de 1,80 (publicación de la pagina Web a Diciembre de 2011.) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente.
- ✓ Fondo de Garantía: *Gs. 6.000.000.000, (guaraníes seis mil millones).*
- ✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) El último Balance de la Compañía presentado a la autoridad de control la firma Aseguradora, cuenta con una disponibilidad superior a 5.000.000.000 Gs. (Cinco mil millones de guaraníes) a la vista en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Unidad Operativa de Contratación

- ✓ Patrimonio Propio no Comprometido: Debe ser superior a Gs. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones), al 30 de junio del último ejercicio fenecido y del año 2011
- ✓ Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC o la Declaración Jurada que conoce ***la naturaleza y volumen de los riesgos***
- ✓ y que cuenta con toda la información necesaria a efecto de preparar la oferta y celebrar el contrato.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

* Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos Requeridos o coberturas en las que se requiera.
* Antigüedad mínima de la compañía (5) cinco años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.
* Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación mínima de Gs. 3.000.000.000 en promedio en los tres últimos años.

* Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres).
* Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard &Poor's) o A Excellent
* Certificados expedidos por los clientes en forma satisfactoria como mínimo por 2(dos) entidades públicas y/o privadas.

- ***Así mismo se evaluara la presentación de los demás documentos requeridos.***

<u>Queda redactado de la siguiente manera</u>

1. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) *Capacidad financiera:*

a) ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*** a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1,50 en promedio, en los 3 últimos años**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**

El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo. Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Unidad Operativa de Contratación

- Así mismo la ANNP evaluará los siguientes requisitos las cuales deberán ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

- Calificación mínima de 2.00 (publicación de la pagina Web a junio de 2012.) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente.
- Margen de Solvencia de la última publicación de la página Web de la Superintendencia de Seguros.
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) El último Balance de la Compañía presentado a la autoridad de control la firma Aseguradora, cuenta con una disponibilidad superior a 5.000.000.000 Gs. (Cinco Mil Millones de guaraníes) a la vista, en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc.
- Estado Patrimonial el cual deberá ser superior a Gs. 10.000.000.000.- (guaraníes cuatro mil millones), al 30 de junio del último ejercicio fenecido.
- Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica - El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera.
- Antigüedad mínima de la compañía (5) cinco años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo.
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres).
- Calificaciones de los Reaseguradores: AA (Standard &Poors), y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente
- Certificados expedidos por los clientes en forma satisfactoria como mínimo por 5(cinco) entidades públicas.

- Así mismo se evaluara la presentación de los demás documentos requeridos.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS · Unidad Operativa de Contratacion ·

ECON. MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ AYALA
Coordinadora General de la UOC
Administración Nacional de Navegación y Puertos